

PROCESO: EJECUTIVO

Rad. 47.001.40.53.006.2020.00092.00

DEMANDANTE: CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. "EN LIQUIDACION JURIDICA CON MEDIDA DE INTERVENCION"

DEMANDADO: ANA LUCIA HURTADO REGALADO Y JHON GUERRA ROJO TSETUNG

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informandole que la apoderada de la demandada ANA LUCIA HURTADO REGALADO presentó solicitud de nulidad. Ordene.

Santa Marta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidos (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (20212)

Del escrito de nulidad presentado por el apoderado de la señora ANA LUCIA HURTADO REGALADO presentado el 21 de julio del año que transcurre, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, al tenor de lo dispuesto en el art. 134 inciso 4 del C.G.P.

Téngase al Dr. DANIEL FIALLO MURCIA como apoderado judicial de la demandada ANA LUCIA HURTADO REGALADO.

Notifíquese y Cúmplase

PROCESO: EJECUTIVO

Rad. 47.001.40.53.006.2020.00092.00

DEMANDANTE: CREDIMED DEL CARIBE S.A.S. "EN LIQUIDACION JURIDICA CON MEDIDA DE INTERVENCION"

DEMANDADO: ANA LUCIA HURTADO REGALADO Y JHON GUERRA ROJO TSETUNG



MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57cc292f9817520a438a4a0b0e963fec106881674001f4973cb92fb8e1c567e7**

Documento generado en 11/08/2022 05:16:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>